



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	HECTOR DE JESÚS TRESPALACIOS CHICA
DEMANDADO	ELKIN AANTONIO VÁSQUEZ VIDALES
ASUNTO	DESIGNA CURADOR
RADICADO	05001-31-03-009-2019-00036

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

En atención a los escritos que anteceden y vencido como se encuentra el término de emplazamiento al ejecutado ELKIN ANTONIO VÁSQUEZ VIDALES, con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se le designa como Curador Ad-litem para que lo represente al abogado **MAURICIO ORTÍZ ROJAS, localizable en la Calle 52 N° 49-71 Edificio Central Oficina 504 de Medellín, Tel. 4440644.** Comuníquesele su designación de conformidad con el art. 48 Numeral 7° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Jueza

SZ.

CERTIFICADO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No 039 FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA
16 DE 03 DE 2020 A LAS 8:00 A.M.
PILINA M.
SECRETARIO(A)